Informe Comité de Evaluación

Nº 69/2010

BNF

CONTRATACION DIRECTA BNF – CD Nº 44/2010

"Servicio de Radio Teléfono para el Banco Nacional de Fomento".

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

C E Nº 69/2010

Asunción, 19 de octubre de 2010

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: "Servicio de Radio Teléfono".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 44/2010 para el "Servicio de Radio Teléfono para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 10 Acta 25 de fecha 24 de febrero de 2010, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2010, en la cual se halla contemplada la convocatoria mencionada, en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

Según nota UOC Nº 575/2010 se comunico a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con Expediente Nº 322699 de fecha 09/09/2010, con **ID Nº 199063.**

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF, y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: NUCLEO S.A., TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., AMX PARAGUAY S.A., HOLA PARAGUAY S.A.; se adjuntan documentos que certifican el envió y la recepción de las invitaciones a las citadas firmas.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto, 27/09/2010, se han presentado 2 (dos) sobres de ofertas de las firmas: NUCLEO S.A. y AMX PARAGUAY S.A., por lo cual se procedió a prorrogar la fecha de apertura basada en el Art. 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo del 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; fijándose nueva fecha de apertura el día 04 de octubre del año en curso.

En la nueva fecha fijada en la prórroga, 04/10/2010, presentaron ofertas las firmas: **NUCLEO S.A. (PERSONAL) y AMX PARAGUAY S.A. (CLARO)** procediéndose a la apertura de los mismos, dejando constancia de todo lo actuado en el Acta de Apertura cuya fotocopia se adjunta; con el siguiente resultado:

			NUCLEO S.A. (PERSONAL)			AMX PARAGUAY S.A. (CLARO)		
Ítem Nº	Descripción, según Especificaciones Técnicas	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Mensual IVA incluido	Precio Total Anual IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Mensual IVA incluido	Precio Total Anual IVA incluido
1	Servicio de Radio Teléfono	30 (treinta)	26.400	792.000	9.504.000	46.000	1.380.000	16.560.000
TOTAL					**9.504.000**			**16.560.000**

- **DOCUMENTOS LEGALES**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificando la documentación de carácter sustancial requerida para esta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07

C.A.

de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatando que ambos oferentes dieron cumplimiento con respecto a la presentación de la documentación de carácter sustancial.

- **EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA**

Por nota SCN Nº 44/210 de fecha 08/10/2010, la División de Servicios Generales – Sección Servicios de Comunicaciones informan que luego de verificar las ofertas de las mencionadas firmas; las mismas cotizan la cobertura del servicio en base al requerimiento de la Institución.

- **EVALUACION ECONOMICA**

En base a lo dispuesto en la normativa legal vigente para la materia, se procedió a la verificación y evaluación económica de las ofertas presentadas, conforme a la disponibilidad del Rubro a ser afectado, constatando que la oferta de menor costo corresponde a la presentada por la firma: **NUCLEO S.A. (PERSONAL), con constancia de SIPE Nº 1096126.**

			NUCLEO S.A. (PERSONAL)		
Ítem Nº	**Descripción, según Especificaciones Técnicas**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA incluido**	**Precio Mensual IVA incluido**	**Precio Total Anual IVA incluido**
1	Servicio de Radio Teléfono	30 (treinta)	26.400	**792.000**	**9.504.000**
TOTAL: Guaranies nueve millones quinientos cuatro mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA.					**9.504.000**

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, este comité de Evaluación recomienda adjudicar el **Servicio de Radio Teléfono a la firma NUCLEO S.A. (PERSONAL), en la suma mensual de Gs. 792.000 (Guaraníes setecientos noventa y dos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, que totalizan la suma de Gs. 9.504.000 (Guaraníes nueve millones quinientos cuatro mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA**, por el termino de 12 (doce) meses; conforme al Alcance del Servicio y a las cantidades solicitadas por el Banco Nacional de Fomento; según Propuesta de Adjudicación detallada más arriba. Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación

DARIO RUBEN RIVEROS VERA
Miembro

GUSTAVO ADOLFO VALINOTTI GAUTO
Miembro

VIRGILIO RAMON BENITEZ
Coordinador

RAUL ARNULFO CARBOZO MARTIN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
22 OCT. 2010

Maria Elena Campos Krauer
Secretaria
Comité de Evaluación